## INFORME DEL COMISARIO

## A los Señores socios de COSTANO S.A.

en calidad de Comisaria de COSTANO S.A. Perdidas Y Ganancias el Balance Conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y General al 31 de diciembre del 2015 así como también el Estado de informo a ustedes, que he examinado

la seguridad, protección y conservación de Activos que tienen la Empresa. servido para establecer bases de contabilidad de los registros y los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control Interno, que ha relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado Respecto al campo contable, he revisado los libros de contabilidad y su relación directa con estos guardan correctamente

reglamentarias de la empresa. de los administradores, en lo relacionados la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte a las normas legales, estatutarias y

Accionistas son llevados Además considero que los Libros cumplidamente, Sociales, Libros de Actas, libros de Acciones y

a los 27 de días del mes de abril del 2016 Compañías del Ecuador, lo procedimientos establecidos, cumplimientos anteriormente a las disposiciones expuesto, cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil estan legales establecidas ajustados los estados 2 los Financiaron principios por la presentados Superintendencia de contables Y dan

Atentamente.

Desireé Bohórquez Valverde C.I. 0921897559